



JUZGADO SEGUNDO LABORAL CIRCUITO TULUA - VALLE

SECRETARIA

Hoy 31 de agosto de 2021, paso este proceso a despacho informando al señor Juez, que el término de traslado de la liquidación de costas publicada en el portal de la Rama Judicial el 07 de mayo de 2021, venció el día 12 del mismo mes y año, a las 04:00 p.m. y las partes no hicieron pronunciamiento alguno.

TRASIBULO ROJAS LOZANO
Secretario

Ref. Ordinario Laboral Unica Instancia
Dte. Fausto Hilario Chiriboga
Ddo. Administradora Colombiana de Pensiones-Colpensiones-
Rad. 76-834-31-05-002-2019-00279-00

AUTO SUSTANCIACIÓN N° 533

Tuluá, agosto 31 de 2021

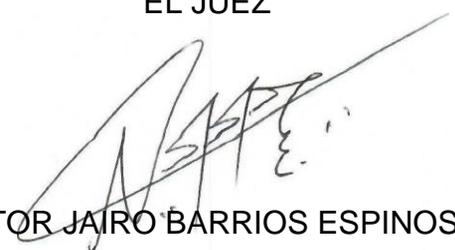
Como quiera que la liquidación de costas aquí practicada no fuera objetada, el Juzgado habrá de aprobarla, para lo cual,

RESUELVE:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas practicada dentro de este plenario.

NOTIFÍQUESE CUMPLASE

EL JUEZ


VICTOR JAIRO BARRIOS ESPINOSA

tr/



JUZGADO SEGUNDO LABORAL CIRCUITO TULUA - VALLE

SECRETARIA

Hoy 31 de agosto de 2021, paso este proceso a despacho informando al señor Juez, que el término de traslado de la liquidación de costas publicada en el portal de la Rama Judicial el 12 de mayo de 2021, venció el día 18 del mismo mes y año, a las 04:00 p.m. y las partes no hicieron pronunciamiento alguno.

TRASIBULO ROJAS LOZANO
Secretario

Ref. Ordinario Laboral Primera Instancia
Dte. Graciliano García Padilla
Ddo. Colpensiones
Rad. 76-834-31-05-002-2018-00327-01

AUTO SUSTANCIACIÓN N° 546

Tuluá, 31 de agosto de 2021

Como quiera que la liquidación de costas aquí practicada no fuera objetada, el Juzgado habrá de aprobarla, para lo cual,

RESUELVE:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas practicada dentro de este plenario.

NOTIFÍQUESE CUMPLASE

EL JUEZ


VICTOR JAIRO BARRIOS ESPINOSA

tr/



SECRETARIA

Hoy, 31 de agosto de 2021, paso este proceso a despacho informando al señor Juez, que el término de traslado de la liquidación de costas vista en el archivo digital 38, venció el día 18 de mayo de 2021, de los corrientes mes y año, a las 04:00 p.m. y las partes no hicieron pronunciamiento alguno.

TRASIBULO ROJAS LOZANO
Secretario

AUTO SUSTANCIACIÓN N° 547

Tuluá, agosto 31 de 2021

Ref. Ordinario Laboral Primera Instancia
Dte. Zoraida Cuartas Vallejo
Ddo. Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca-Comfandi-
Rad. 76-834-31-05-001-2015-00617-01

Como quiera que la liquidación de costas aquí practicada no fuera objetada, el Juzgado habrá de aprobarla, para lo cual,

RESUELVE:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas practicada dentro de este plenario.

NOTIFÍQUESE CUMPLASE

EL JUEZ


VICTOR JAIRO BARRIOS ESPINOSA



JUZGADO SEGUNDO LABORAL CIRCUITO TULUA - VALLE

SECRETARIA

Hoy 31 de agosto de 2021, paso este proceso a despacho informando al señor Juez, que el término de traslado de la liquidación de costas publicada en el portal de la Rama Judicial el 12 de mayo de 2021, venció el día 18 de mayo de 2021, a la hora de las 04:00 p.m. y las partes no hicieron pronunciamiento alguno.

TRASIBULO ROJAS LOZANO
Secretario

Ref. Ordinario Laboral Primera Instancia
Dte. Alma Constanza Varela Lorza
Ddo. AFP Porvenir, Protección S.A. y Colpensiones.
Rad. 76-834-31-05-001-2017-00091-01

AUTO SUSTANCIACIÓN N° 548

Tuluá, 31 de agosto de 2021

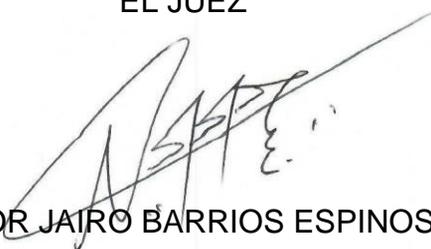
Como quiera que la liquidación de costas aquí practicada no fuera objetada, el Juzgado habrá de aprobarla, para lo cual,

RESUELVE:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas practicada dentro de este plenario.

NOTIFÍQUESE CUMPLASE

EL JUEZ


VICTOR JAIRO BARRIOS ESPINOSA

tr/



SECRETARIA

ASUNTO : PROCESO ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: MARTHA LILIA ÁLVAREZ MENDOZA
DEMANDADO : COLPENSIONES
RAD. : 76-834-31-05-001-2018-00047-01

Hoy, 31 de agosto de 2021, paso este proceso a despacho informando al señor Juez, que el término de traslado de la liquidación de costas vista en el archivo digital 20, venció el día 13 de los corrientes mes y año, a las 04:00 p.m. y las partes no hicieron pronunciamiento alguno.

TRASIBULO ROJAS LOZANO
Secretario

AUTO SUSTANCIACIÓN N° 549

Tuluá, agosto 31 2021

ASUNTO : PROCESO ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: MARTHA LILIA ÁLVAREZ MENDOZA
DEMANDADO: COLPENSIONES
RAD. : 76-834-31-05-001-2018-00047-01

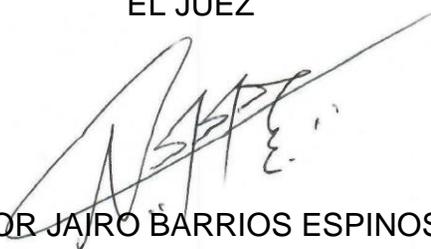
Como quiera que la liquidación de costas aquí practicada no fuera objetada, el Juzgado habrá de aprobarla, para lo cual,

R E S U E L V E:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas practicada dentro de este plenario.

NOTIFÍQUESE CUMPLASE

EL JUEZ


VICTOR JAIRO BARRIOS ESPINOSA